

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 20 DE ENERO DE 1820.

RUSIA.

Petersburgo 7 de Diciembre.

El día 5 tuvo la honra de presentar sus credenciales al Emperador en audiencia particular el conde de la Ferronaye, embajador extraordinario de S. M. Cristianísima cerca de esta corte.

La academia imperial de Ciencias y Buenas Letras de esta capital ha adquirido nuevas riquezas literarias: el verano pasado recibió de la munificencia del Emperador, cuya vigilancia se extiende á cuanto puede contribuir á la gloria de su imperio, cerca de 500 manuscritos entre árabes, persas y turcos, que compró Mr. Rousseau, cónsul general que fue de Francia en Alepo, y que en el día tiene el mismo carácter en Bagdad, persona muy versada en las lenguas siríaca, persa y otras orientales, quien los trasladó á Francia, y de allí han pasado á esta capital:

BAVIERA.

Nuremberg 23 de Diciembre.

Las lluvias y el derretimiento de las nieves han ocasionado grandes inundaciones en toda la Franconia: los rios Pegnitz y Rednitz han salido de madre, cubriendo las campiñas inmediatas; y de resultas de haber reventado el gran dique que habia cerca de Furth se han inundado aquellos contornos.

Las crecidas del Mein han sido igualmente muy considerables, y sus aguas han causado grandes daños.

Padece mucho atraso el servicio público de los correos de resultas de las inundaciones. El de Munich y Augsburgo no se han recibido: el de Francfort falta ya hace dos dias, y uno los de Ratisbona y de Viena.

Las inmediaciones de Forcheim y de Bamberg estan anegadas.

ALEMANIA.

Manheim 25 de Diciembre.

Toda la semana anterior nos han tenido en continua inquietud las crecientes del Necker y del Rhin. Las aguas del primero han bajado ya mucho; pero las del Rhin se mantienen á una altura extraordinaria; y aunque inmediatamente se tomaron todas las precauciones posibles, hubo anteayer y ayer en particular mucho peligro de que se rompiesen los diques, porque los dos dias sopló con mucha violencia el sudoeste. Los magistrados manifiestan un zelo y una actividad dignos de elogio. Dicen que algunos diques de la parte superior

70
del Rhin han reventado. Tambien aseguran que ha padecido considerablemente el valle que hay entre Heidelberg y Heilbron.

El conde de Buol Schauenstein, presidente de la Dieta Germánica, ha pasado por Ratisbona, segun escriben de aquella ciudad, con direccion á Viena.
Friburgo 26 de Diciembre.

En Suiza ha salido de madre el Aar, y ha hecho muchos estragos, segun refieren algunas personas recién venidas de aquel pais; y se temian mayores desgracias en el distrito pantanoso que está entre los lagos de Morat, de Bienna y de Neufchatel, donde habian aconsejado ingenieros muy inteligentes que se hicieran grandes obras, pronosticando los males que podrian sobrevenir si no se tomaban cuanto antes las debidas precauciones; pero no pudieron realizarse las obras que proponian por haberse negado algunos cantones á contribuir á ellas.

GRAN BRETAÑA.

Londres 20 de Diciembre.

Varios comerciantes respetables de la ciudad de Londres han presentado una exposicion á la Cámara de los Comunes, solicitando que se mande hacer informacion sobre las restricciones que sufre en la actualidad el comercio. En esta exposicion se proponen algunos remedios, principalmente en lo respectivo á los reglamentos sobre el comercio de la China, y sobre que vuelva á hacer el banco los pagos en numerario, cuya medida, en opinion de los que representan, podria facilitarse mucho si se dejase á arbitrio del banco hacer estos pagos en oro ó en plata.

En medio de una corta pero importante discusion lord Castlereagh dijo de un modo claro y enérgico que no se pensaba de ninguna manera en alterar el plan adoptado en la última sesion para volver á hacer gradualmente los pagos en dinero. „Nada, añadió el lord, puede en mi juicio perjudicar mas á los intereses del comercio que la duda de que no fuese definitiva la última decision del Parlamento sobre este particular.”

Idem 23.
El 18 en la noche se dió la sancion Real por medio de una comision á la ley sobre la aprehension de las armas.

En la sesion del 21 declaró el canciller del *Echiquier* que no era necesario hacer novedad en el sistema de hacienda, y que se realizarian las esperanzas que se dieron en la última sesion, lo cual ha causado favorable efecto en los fondos públicos.

En la sesion del dia 22 se suscitó acerca del estado de la hacienda pública una discusion de suma importancia, en la cual manifestó el canciller del *Echiquier* que los ingresos de este año hasta el dia 19 del presente mes, cotejados con los del año anterior, presentan una diferencia de menos de 1500 libras esterlinas; siendo de notar que desde el 10 de Octubre en adelante se habian aumentado mucho los rendimientos de las aduanas y de las contribuciones sobre los líquidos. Aseguró igualmente que no eran de tanta consideracion como se creia los capitales que se han trasladado á los fondos de Francia, y que verosíblemente volverian á los fondos públicos del reino.

Se ha leído por tercera vez la ley relativa al sello de los papeles públicos,

y ha sido aprobada, desechando por una gran mayoría de votos la propuesta de que se limitase á solo el término de un año.

Escriben de Gibraltar, con fecha de 4 de este mes, que se han abierto las comunicaciones con España, mediante haber cesado la enfermedad epidémica que reinaba en algunos pueblos del mediodia de aquel pais. En Tetuan mueren todavía diariamente algunas personas de la peste, y del interior del reino de Marruecos no habia noticias por haber interceptado los árabes todas las comunicaciones.

Idem 30.

En la actualidad circulan en diversas partes del reino muchas sumas de monedas de plata de muy mala ley, dando ocasion para esto á los monederos falsos la manía que reina de cambiar los billetes, ó cédulas de banco por dinero efectivo.

En la actualidad estan viajando varios sablos por el Brasil bajo la proteccion de los portugueses, y á expensas de los Gobiernos de Austria, de Baviera y de Toscana. Por el de Austria son comisionados el profesor Mikau en todo lo respectivo á la historia natural en general y la botánica en particular; el doctor Pohl para el ramo de mineralogia, y Mr. Matterer por lo perteneciente á la zoologia. Los acompaña Mr. Schott en calidad de jardinero; Mr. Euder, pintor de paisages, y Mr. Frick, pintor de historia natural. Por el Gobierno de Baviera han ido el doctor Sprix, zoólogo, y el catedrático Martinus, botánico; y por el gran Duque de Toscana el naturalista Mr. Rasdi.

FRANCIA.

Paris 2 de Enero.

Ayer á las 10 y cuarto de la noche S. A. R. la duquesa de Orleans dió á luz en el palacio Real un Príncipe, á quien por orden del Rey se pusieron los nombres de Carlos, Fernando, Luis, Felipe, Manuel, duque de Pentievre.

El Rey de Saxonia ha enviado una sortija de brillantes al doctor Hamelt, consejero de la corte de Rusia, en prueba del aprecio que ha merecido á S. M. la obra sobre la enseñanza mutua, escrita por el mismo doctor. Vemos con mucha complacencia que principia á estimarse en Alemania este nuevo método, el cual va cada dia haciendo mas progresos entre nosotros; y parece indudable que tuvo en Francia su origen, pues en 1747 dirigia en Paris Mr. Herbauxt una escuela conforme en un todo al método lancasteriano: el mismo Mr. Hamelt cita en su obra un pasage de otra impresa en esta capital el año de 1719, por el cual consta que Mr. de Vallange habia introducido el uso de enseñar á escribir en la arena con mas perfección aún que por el método de los indios, que ha adoptado el doctor Bell; y otra obra publicada igualmente en Paris el año de 1709 con el título de *Reglamento y método para las escuelas de caridad de la parroquia de S. Gervasio*, da motivo á presumir que á principios del siglo xv practicaba en Francia el doctor Gerson muchas partes del mismo método.

Idem 4.

La sociedad Real establecida para la mejora de las prisiones ha determinado conceder un premio de una medalla de oro de valor de mil francos al

autor de la obra que manifieste el modo mas á propósito de mejorar la condicion de los presos; y al efecto ha publicado el siguiente programa:

La sociedad ha creído que uno de los medios mas adecuados para corregir las viciosas costumbres de los presos era el de poner en sus manos algunos libros, cuya lectura contribuyese á hacerles mas llevadera su situacion, excitando al mismo tiempo en su espíritu saludables reflexiones; pero la desgracia es el no haber libros compuestos especialmente para esta clase de lectores.

Perteneciendo estos en general á la clase indigente de la sociedad, que no lee para instruirse, debe acomodarse á su capacidad é inteligencia, y tendrá suficiente mérito si logra fijar su atencion, inspirándoles un saludable arrepentimiento de sus extravíos.

Entre los consejos que deben darse á los delincuentes pueden citarse los ejemplos que aumenten el horror al vicio, y hagan apreciable la virtud. Es tambien necesario persuadirles la utilidad de reconciliarse consigo mismos para inspirarles la esperanza de reconciliarse con la sociedad, recordándoles que la religion es la mejor guia, y el mas poderoso consuelo de la vida.

El autor podrá dividir su obra en varias partes, para que se reparta entre las diversas clases de presos. La sociedad no prescribe ninguna forma determinada para esta composicion, limitándose á indicar su objeto, que se halla anunciado en la siguiente inscripcion de la casa de detencion de S. Miguel de Roma: *Parum est coercere improbos poená, nisi probos efficias disciplinâ.*

Deberá tener la obra 200 páginas de impresion á lo menos, y se remitirá franca de porte á la secretaría general de la sociedad antes del 1.º de Mayo de 1820: deberá estar escrita en frances; pero podrán optar al premio sin distincion asi franceses como extrangeros, y se adjudicará aquel en la sesion pública que celebrará la sociedad en el mes de Julio de 1820, presidida por S. A. R. el Duque de Angulema.

La misma sociedad ha propuesto, bajo iguales condiciones, un premio de una medalla de oro al autor de la obra que mejor trate de los medios de perfeccionar el régimen de las cárceles, el cual se adjudicará en la sesion pública del mes de Julio de 1820, y será preferido el proyecto que sea de una aplicacion mas general, y que pueda egecutarse sin crecidos gastos.

ESPAÑA.

Cuenca 1.º de Enero.

La Real sociedad económica de Amigos del país, deseosa de repetir al público las pruebas que tiene dadas de su constante zelo por el adelantamiento de los alumnos de la escuela de dibujo que estableció en esta ciudad, y del crecido número de niños y niñas que asisten á las escuelas gratuitas fundadas por el Ilmo. Sr. D. Antonio de Palafox y Croix, despues de haber visto con singular satisfaccion en junta extraordinaria de 9 de Setiembre último la colleccion de dibujos que como fruto de la aplicacion de sus discípulos presentó el maestro encargado interinamente de esta enseñanza, y la generosidad con que su digno director el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Falcon de Salcedo, obispo de esta diócesis, ofreció en el acto costear seis premios para otros tantos jóvenes los mas adelantados y sobresalientes, acordó que conciliando la asigna-

cion de estos premios con las circunstancias de algun dia plausible, se publicasen y distribuyesen en cualquiera de los dos dias 13 y 14 de Octubre con el motivo del feliz cumpleaños de nuestro amabilísimo Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, y que al mismo tiempo se celebrasen exámenes públicos en las citadas escuelas, premiando por cuenta de la sociedad á los niños y niñas que por su aplicacion y aprovechamiento lo mereciesen.

En efecto, llegado el dia 13, adornada una de las mas espaciosas salas de las mismas escuelas, en que se colocó el retrato de S. M., se dió principio á tan respetable acto, presidido por el Excmo. Sr. director, leyendo á presencia de los socios y de un numeroso concurso de personas de ambos sexos y de todas clases, la censura que de orden del citado señor director tenia formada el profesor y socio D. Vicente Lopez Salcedo de los dibujos que se hallaban presentes, y resultando de ella que los trabajados por Nicolas Bañreda y Rafael Ximeno debian ser colocados en primera clase; los de Agustin Lopez y Juan María Higuera en segunda, y los de Julian Mariana y Miguel García en tercera, se les distribuyeron con proporción á su mérito los seis premios reducidos á un exquisito papel marquilla, reglas, compases y varios instrumentos precisos para adelantar y perfeccionarse en su profesion.

En seguida se procedió al examen de los niños que presentaron los maestros como mas adelantados en la lectura castellana, impresa y manuscrita, en la latina, y en doctrina cristiana; siendo general la satisfacción de todos los concurrentes, no solo al oírles leer con el mejor sentido y puntuacion, respondiendo unánimemente á las preguntas que se les hicieron por los catecismos de Ripalda añadido y Pouget, sino al registrar tambien una porcion de muestras muy correctas en que se veia mucha igualdad y limpieza de letra, por lo que conforme con el general juicio de los asistentes el dictamen de los maestros censores, se declararon dignos de premio á todos los que habian sufrido el examen en sus respectivas clases; teniendo por conveniente se sortearan entre los 14 niños que se ejercitaron en el silabeo tres premios, los cuales recayeron en Eusebio Tórtola, Santiago Córdoba y Santiago Cantero; cinco entre los de la lectura, despues de haber sido premiados como sobresalientes en ella Policarpo Martinez, Sergio Lopez, Fernando Ximenez y Andres Noriega, que tocaron á Luciano Pradas, Francisco Añino, Policarpo Lucas, Vicente Giron y Francisco Martinez; dos entre los de doctrina cristiana, cuya suerte cupo á Andres Noriega y Bonifacio Lucas; y uno de mas valor entre los nueve de escritura, cuyas muestras ocuparon el primer lugar, y tocó á Julian Saiz.

El siguiente dia 14, reunido en el mismo sitio igual ó mayor número de personas de ambos sexos y de todas clases, se dió principio al examen de las niñas, cuya soltura y modesto despejo en el leer, é instruccion poco comun en la doctrina cristiana sorprendió á todos los circunstantes. Sin embargo que á todas ellas se les tuvo por dignas de premio, queriendo los maestros censores hacer justicia al mayor mérito, declararon sobresalientes en lo uno y en lo otro á Petra Piquero, Petra Garzon y Francisca Lucas. Entre las restantes se sortearon 12 premios, cuya suerte recayó por la lectura en Teresa Martinez, Encarnacion Jauve, Engracia Labarta y María Frances; y por la doctrina cristiana en Francisca Noriega, Leonarda Granero, Feliciano Muñoz,

Dolores Villarejo, Josefa de la Cruz, Olalla Tórtola, Valentina Gomez y Cecilia Ximeno.

Ultimamente se presentaron por las dos maestras los trabajos de 31 niñas en varias piezas de costura y diferentes labores que ya habian sido reconocidas y numeradas por censora inteligente nombrada al efecto, y así esta como las demás señoras que estaban presentes las hallaron egecutadas con primor y delicadeza; sobresaliendo algun tanto las de Petra Piquero y Catalina Guijarro, del primer departamento, y de Generosa Valero del segundo, por lo que se les premi6 separadamente, sorteando entre las 28 restantes otros seis premios que recayeron en Antonia Lopez, Felipa García, María Palomo, Ramona Labarta, Leonarda Granero y Francisca Cabero.

Todos los concurrentes quedaron muy complacidos y satisfechos de la aplicacion y adelantamiento de los niños y niñas de estas escuelas; y habiendo exhortado el Excmo. Sr. director á los respectivos maestros y maestras á continuar con zelo y amor en el cumplimiento de su recomendable destino, se concluyó el acto con una cancion poética á la Santísima Vírgen María como protectora de dichas escuelas.

Madrid 19 de Enero.

El dia 4 del pasado tuvieron la honra de felicitar á SS. MM. por sí, y á nombre del M. N. y M. L. ayuntamiento de la ciudad de Pamplona, Don Alejandro Dolarea, consejero de Ordenes; D. Josef Martinez, primer médico de Cámara de S. M., honorario del supremo de Hacienda, y D. Blas Echalecu, canónigo dignidad de chantre de la santa iglesia metropolitana de Santiago, y sumiller de cortina de S. M.; y el primero dijo:

„Señor: Distinguidos por el ayuntamiento de la ciudad de Pamplona con la lisonjera comision de felicitar á V. M. por su augusto enlace con la virtuosísima REINA nuestra Señora, es este para nosotros uno de los momentos mas satisfactorios, pues al paso de desempeñar un deber tan noble, ofreciendo á V. M. el parabien mas sincero y propio de la innata constante lealtad de aquella corporacion illustre, nos proporciona esta plausible y feliz ocurrencia el poder unir religiosa y respetuosamente nuestros votos á los suyos, pidiendo al Dios de las misericordias, árbitro supremo de los Reyes, que pues se ha servido consagrar y ratificar en el cielo con el sello de la divinidad tan venturosa augusta union, efectuada en la tierra no sin especial providencia suya, prodigue sobre V. M., su dignísima ESPOSA nuestra Señora y toda su Real familia las bendiciones, gracias y bienes que necesitan, y prestan de sí el cielo y la tierra para conservar intacta la religion santa de nuestros mayores, perpetuar el católico trono español con una sucesion dilatada y digna de las virtudes de Príncipes tan religiosos, enlazando de este modo eternamente las delicias de sus vasallos con los intereses del trono y la prosperidad de la monarquía: estos son, Señor, los sentimientos de la ciudad, y estos igualmente los de sus representantes, y ambos quedarán rectificadoss y satisfechos si V. M. se digna recibirlos con aquel bondadoso aprecio que tanto le caracteriza, y le merece de justicia el aplauso general de sus más fieles vasallos."

El 23 del pasado tuvieron la honra de felicitar á S. M. por su augusto en-

face á nombre de la ciudad de Soria y su provincia los Sres. D. José Perez Caballero, decano del supremo Consejo de Hacienda, y D. Mateo Vicente Luengo, regidor decano de su ayuntamiento; el primero de los cuales dijo:

„ Señor: La ciudad de Soria y su provincia, por medio de sus dos comisionados tienen el honor de presentarse á los Reales pies de V. M. para tributarle la enhorabuena mas respetuosa por su efectuado matrimonio con la REINA nuestra Señora, la mas feliz por ser Esposa de V. M., y la mas digna por las virtudes, belleza y prendas amables que la adornan. Sea pues vuestro reinado, Señor, el mas venturoso y dilatado. Séalo, Señor, con el fruto de bendicion y prosperidades que mas convengan para consuelo propio de V. M. y bien univers al de la nacion.”

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha dignado conferir el empleo de gobernador de la plaza de Rosas al coronel D. Josef Gomez Tortosa, comandante de escuadron del regimiento caballería del Príncipe: el de gobernador de la de Monzon al coronel D. Miguel Ochoa, comandante del primer batallon del regimiento de infantería del Infante D. Carlos; y la sargentía mayor de la plaza de Ibiza al capitan D. Juan Coll, alférez del segundo regimiento de Reales guardias de infantería.

En América. El gobierno de la provincia de Mainas, en el nuevo reino de Granada, al teniente coronel D. Josef Rafael Caraveo, sargento mayor que era del fijo de Campeche: la sargentía mayor del Real fuerte de S. Carlos de Perote, en Nueva-España, al capitan D. Narciso Arascot, ayudante de la segunda brigada de milicias de aquel reino; y la auditoría de guerra del ejército expedicionario de Costa-firme á D. Josef Toscano y Medina, auditor de marina de la provincia de Algeciras.

Una persona, cuyo caracter se ignora, escribe desde Cahors con fecha 20 del pasado (para que se anuncie en este periódico, y llegue á noticia de los interesados españoles militares y empleados civiles que estuvieron refugiados en Francia, y á quienes el Gobierno frances debia atrasos de sus sueldos ó socorros) que D. Juan Satini, comisario que fue de policía en Madrid, ha cobrado en Tolosa la suma de 120 francos por cuenta de dichos débitos, y en virtud de poder de varios interesados; quienes pueden dirigirse para reclamar su deuda al gefe de batallon, comandante del depósito de refugiados, llamado Mr. Pedro Lafon, en la ciudad de Cahors.

En la subdelegación general de bienes mostrencos, vacantes y abintestatos se han denunciado todos los bienes y efectos de que se compone el vínculo fundado por el Sr. D. Juan Antonio Perea, marques que fue de Monteverde, vecino de Bilbao, en el concepto de no existir pariente ni descendiente alguno de aquel; y por providencia de 19 de Junio del año pasado de 1818 se mandó se procediese á la fijacion de los tres edictos que previene la Real instruccion de este ramo, y término que señala. llamando á los que crean tener derecho á los bienes del citado vínculo, y que á mayor

abundamiento se anuncie en el diario y gaceta de esta corte para que llegue á su noticia; en cuya inteligencia se previene á los parientes y descendientes del citado señor D. Juan Antonio Perea que dentro de cuatro meses y 20 dias, por que se ha fijado el tercero y último edicto, acudan al juzgado de la expresada subdelegacion general á exponer y decir de su derecho; apercibidos que pasado dicho término sin haberlo hecho se declararán vacantes los bienes del referido vínculo, aplicarán al Real fisco y Cámara de S. M., y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heroica villa, refrendada del escribano de su número D. Martín Santin y Vazquez, se ha señalado el dia 28 del corriente, de 12 á una, á las puertas de su audiencia para el remate de la casa calle de Buenavista, núm. 9, manzana 33, que consta de 2746 $\frac{1}{4}$ pies de sitio, y está tasada en 82,410 rs. vn.

En virtud de providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se saca nuevamente á pública subasta, por término de 15 dias contados desde 17 del corriente, una casa sita en el lugar de Carabanchel de Abajo, con destino á fábrica de jabon, la que tiene de sitio 3071 pies cuadrados superficiales, retasada últimamente con todos sus enseres en la cantidad de 307,496 rs. vn. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante dicho señor juez y escribanía del número de D. Donato Nuñez, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

En la villa de Baena, provincia de Córdoba, se hallan vacantes tres plazas de maestros de sus Reales escuelas Pias: el primero con el nombre de director y 600 ducados anuales; el segundo con 400, y el tercero con 300, pagados por meses de los fondos de propios: dichos magisterios se darán por oposicion, sufriendo el director ó primer maestro un examen de tiempo indefinido sobre la ortografía, gramática castellana, aritmética, caligrafía práctica y especulativa, leer, doctrina cristiana y política. El 2.º y 3.º sufrirán otro examen por el mismo tiempo de caligrafía práctica y especulativa, ortografía, leer, doctrina cristiana y política, observando el método y reglas del establecimiento con sujecion al decreto de S. M.: la oposicion se verificará en los seis primeros dias del mes de Marzo de este año, admitiéndose memoriales hasta el último dia de Febrero. Los pretendientes ú opositores dirigirán sus solicitudes á la justicia, debiendo presentarse en dicha villa el expresado dia último de Febrero.

Se halla vacante el partido de médico de la villa de la Calzada de Oropesa, en la carrera de Extremadura, por promocion del que le obtenia á la cathedra de partido de la Real universidad de Salamanca: tiene la villa 300 vecinos de poblacion con corta diferencia, y está dotada la plaza en 700 ducados pagados del caudal de propios, ademas de lo que rinda la asistencia de un convento de monjas que se ajusta por separado. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes en el espacio de 20 dias, contados desde esta publicacion, por mano del secretario de ayuntamiento.

Guia del estado eclesiástico seglar y regular de España é Indias para el año de 1820, con el retrato de N. M. S. P. Pio VII. Se hallará en el despacho de la imprenta Real.

Las costumbres de Antaño: comedia original, su autor D. Manuel Eduardo de Gorostiza, funcion que se egecutó en el teatro del Príncipe en celebridad del augusto enlace del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII con la Señora Princesa Doña MARIA JOSEFA AMALIA DE SAXONIA. Se hallará en las librerías de Orea, calle de la Montera, viuda de Quiroga, calle de las Carretas, de Gonzalez, calle de Atocha, y de Amposta, calle del Príncipe. Su precio 4 rs. en 8.º rústica.